

Boletín legislativo & político



COMUNICACIONES
El poder de la comunicación al servicio del cáncer-INC

Iniciativas nacionales
y subnacionales:
control del cáncer en Colombia

2019

Boletín legislativo y político

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

Reporte de la actividad legislativa del Congreso de la República relacionada con el control del cáncer de febrero a mayo de 2019 e iniciativas subnacionales registradas en la Asamblea Departamental del Valle del Cauca durante el periodo 2016-2018.

Junio de 2019

María Isabel Calderón¹

¹ Politóloga, Especialista en Gobierno y Gerencia pública, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia.

Contenido

1. Introducción.....	4
2. Seguimiento a proyectos radicados antes de febrero de 2019	5
2.1. Cámara de Representantes.....	5
2.1.1. Análisis reglamentario (Ley 5 de 1992).....	7
2.2. Senado de la República.....	9
2.2.1. Análisis reglamentario (Ley 5 de 1992).....	11
3. Iniciativas radicadas entre febrero y mayo de 2019 en el Congreso de la República	13
3.1. Cámara de Representantes.....	13
3.1.1. Proyecto de Ley 322/2019C lineamientos para la renovación de la flota pública de transporte masivo dirigida a una contratación sostenible	13
3.2. Senado de la República.....	15
4. Iniciativas radicadas a nivel subnacional.....	15
4.1. Concejo de Bogotá.....	15
4.2. Asamblea Departamental de Antioquia.....	16
4.3. Asamblea Departamental de Valle del Cauca	16
5. Referencias bibliográficas.....	19

1. Introducción

El presente boletín contiene el reporte de la actividad legislativa del Congreso de la República de Colombia relacionada con el control del cáncer de febrero a mayo de 2019. Se analizará la evolución de los proyectos con seguimiento previo. Se reportarán las iniciativas de algunas entidades territoriales, como Bogotá, Antioquia y un análisis más detallado de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca también relacionadas con el control de esta enfermedad radicadas de 2016 a 2018.

2. Seguimiento a proyectos radicados antes de febrero de 2019

2.1.Cámara de Representantes

Número de proyecto de ley	Título	Estado	Fecha de radicación
019/17 Medidas de salud pública contra la obesidad.	Por el cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.	Aprobado en segundo debate el 12 de junio de 2018, actualmente en concepto institucional del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Educación.	25 de julio de 2017
134/17 Control de emisiones	Por el cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.	Aprobado en tercer debate el 7 de noviembre de 2018, actualmente se encuentra en concepto institucional del Ministerio de Minas y Energía.	11 de septiembre de 2017
167/17 Cigarrillo electrónico	Por el cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina "SEAN/SSSN").	Aprobado en primer debate el 5 de junio de 2018, actualmente cuenta con ponencia para segundo debate.	4 de octubre de 2017

Número de proyecto de ley	Título	Estado	Fecha de radicación
027/18 Prestación de servicios de salud oncopediátrica.	Por el cual se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones (Ley Jacobo).	Aprobado en segundo debate el 2 de abril de 2019.	20 de julio de 2018
159/18 Impuesto al consumo de alimentos dañinos.	Por el cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones”	Ponencia publicada para primer debate el 1 de abril de 2019.	13 de septiembre de 2018
160/18 Cátedra de prevención de adicciones.	Por el cual se establece como obligatoria la clase sobre prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción en los colegios de Colombia.	Retirado por el autor.	13 de septiembre de 2018
214/18 Etiquetado de alimentos en prevención de obesidad.	Por el cual se promueve el acceso a información necesaria para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones.	Aún no cuenta con ponencia para primer debate.	18 de octubre de 2018

2.1.1. Análisis reglamentario (Ley 5 de 1992)

Es preciso recordar que según esta ley “ningún proyecto será considerado en más de dos legislaturas” (1). Por esta razón, es necesario analizar la evolución de las iniciativas que son consideradas importantes para el control del cáncer y determinar si van por buen camino.

		Inicio de cuatrienio 2018 – 2022	
4ª legislatura		1ª legislatura	
Julio - diciembre 2017	Marzo - junio 2018	Julio - diciembre 2018	Marzo - junio 2019
4ª legislatura 1º periodo	4ª legislatura 2º periodo	1ª legislatura 1º periodo	1ª legislatura 2º periodo
019/17: radicado el 25 de julio de 2017. Obesidad	Aprobado en segundo debate el 6 de junio de 2018.	No tuvo ningún trámite legislativo.	A espera de ser agendado Priorizado en la “acción política” del INC
134/17: radicado el 11 de septiembre de 2017. Emisiones contaminantes	Aprobado en segundo debate el 20 de junio de 2018.	Aprobado en tercer debate el 7 de noviembre de 2018.	Aprobada en cuarto debate el 28 de mayo de 2019. Priorizado en la “acción política” del INC
167/17: radicado el 4 de octubre de 2017. Cigarrillo electrónico	Aprobado en primer debate el 5 de junio de 2018.	No tuvo ningún trámite legislativo.	A espera de ser agendado. Priorizado en la “acción política” del INC
		027/2018: radicado el 20 de julio de 2018. Prestación de servicios de salud oncopediátrica	Aprobado en segundo debate el 2 de abril de 2019.

		159/2018: radicado el 13 de septiembre de 2018. Impuesto al consumo de alimentos dañinos	Ponencia publicada para primer debate el 1 de abril de 2019. Archivado en debate el 10 de junio de 2019
		214/2018: radicado el 18 de octubre de 2018. Etiquetado de alimentos en prevención de obesidad	Aún no cuenta con ponencia para primer debate.



Evolución positiva



Evolución retrasada



Evolución negativa

De acuerdo a la Ley 5 de 1992 (1) el proyecto 019 de 2017 (medidas de salud pública contra la obesidad) tendría hasta el 20 de junio de 2019 para ser sancionado como ley. Hasta el momento solo lleva dos debates aprobados, lo que implica un alto nivel de exigencia al trámite legislativo. Los líderes de esta iniciativa han optado por mejorar el articulado con la finalidad de generar mayores beneficios a la población colombiana, sin embargo, todavía no se ha contemplado en la agenda legislativa para los dos debates restantes. Con un mes de tiempo, es muy probable que este proyecto se archive por tránsito de legislatura².

Para el caso del proyecto 167 de 2017 (cigarrillo electrónico) se evidencia que fue aprobado en primer debate en la primera legislatura en la que fue radicado, por lo anterior según la Ley 5 de 1992 continúa en curso. Sin embargo, le resta una legislatura para cumplir tres debates, lo que refleja una evolución negativa. Adicionalmente, esta iniciativa no tuvo movimiento alguno por parte de sus líderes hasta la fecha, lo que se puede atribuir a la radicación del Proyecto de Ley 174/18 de Cámara que también cuenta con un objetivo similar.

Pero a diferencia de los dos proyectos anteriores, el Proyecto 134 de 2017 (control de emisiones) tuvo una evolución positiva. Este proyecto fue aprobado en cuarto debate el 28 de mayo del presente año y está a punto de ser sancionado como Ley de la República luego de terminar su informe de conciliación. El Instituto Nacional de Cancerología realizó varias acciones orientadas al apoyo técnico, dentro de estas destaca la más reciente infografía emitida por nuestra entidad (2)

2 Cuando el proyecto no se aprueba en más de dos legislaturas, se archiva por tránsito de legislatura. Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" http://pdba.georgetown.edu/Legislative/Colombia/ColCong_Reg.pdf

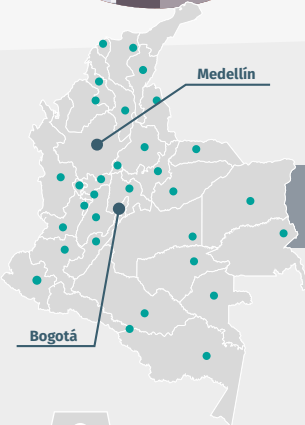


Emisiones contaminantes

La contaminación atmosférica urbana causa anualmente **1,3 millones de muertes**, la mayoría de ellas en países en desarrollo (como Colombia)

Medellín y Bogotá son las ciudades que tienen la **peor calidad de aire** en Colombia

! Se han decretado alertas ambientales por los altos niveles de material particulado (PM).



Aumenta el riesgo de sufrir crisis en personas que padecen **asma** y de tener **enfermedades cardiovasculares y neumonía**.

Afecta especialmente a las personas que ya padecen alguna de esas enfermedades y **afecta a niños, ancianos y familias de pocos ingresos** con acceso limitado a asistencia médica.



En Colombia causa alrededor de **5 mil muertes prematuras al año**, y costos por morbilidad y mortalidad de más de 5,7 billones de pesos.

En el **2016** la Agencia Internacional para la Investigación en Cáncer (IARC) declaró al **aire contaminado, carcinógeno para el ser humano**, especialmente por el aumento del **riesgo de cáncer de pulmón**.

¿Cuáles son las propuestas más importantes?



Los vehículos con motor que funcionan con gasolina **deberán cumplir con la norma Euro VI**, el estándar de emisiones más riguroso establecido por la Unión Europea.



Las motocicletas **deberán cumplir al menos con la norma Euro III**, el estándar de emisiones creado por la Unión Europea en el año 2000.



Todos los sistemas de transporte masivo (por ejemplo, **Transmilenio**) **deben contar con un mínimo de 20% de sus buses con tecnología cero emisiones**.



Todos los municipios y distritos tendrán una **Comisión Intersectorial de Calidad del Aire** para promover la reducción de los niveles de concentración de los contaminantes a niveles por debajo de los máximos establecidos.



La calidad del aire es importante para todos los colombianos, por eso el Congreso de la República está discutiendo el Proyecto de Ley 134/2017 Cámara de representantes – 255/2018 Senado, de **Control de Emisiones Contaminantes Móviles**

¡Comparte para mejorar la Calidad del Aire en Colombia!

El Proyecto de Ley 027 de 2018 “Prestación de servicios de salud oncopediátrica” también reporta una evolución positiva al ser aprobado en sus dos primeros debates en la misma legislatura en la que fue radicado. El proyecto radicado en Cámara de Representantes 214/18 “Etiquetado de alimentos en prevención de obesidad” cuenta con una evolución retrasada, pues fue radicado el año pasado, pero su primera ponencia aún no figura en la agenda legislativa. Por redes sociales movimientos como FIAN Colombia han divulgado su apoyo al etiquetado de alimentos en general, pero es necesario que se divulgue en mayor medida el apoyo específico al proyecto para acelerar su posicionamiento en la agenda.

Para finalizar, el proyecto radicado en Cámara de Representantes: 159/18 “Impuesto al consumo de alimentos dañinos” fue archivado en debate el día 10 de junio de 2019.

2.2.Senado de la República

Número de proyecto de ley	Título	Estado	Fecha de radicación
061/17 Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño.	Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas.	Aprobado en segundo debate el 4 de diciembre de 2018.	2 de agosto de 2017
213/18 Crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN.	Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.	Aprobado en primer debate el 2 de mayo de 2018, actualmente se encuentra en concepto institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	11 de abril de 2018
102/18 Ambiente libre de plomo.	Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.	Aprobado en primer debate el 7 de mayo de 2019.	22 de agosto de 2018

174/18 Antivapeadores.	Por el cual se modifica la Ley 1335 de 2009 (ley antitabaco de Colombia).	El 29 de noviembre de 2018 fue publicada la ponencia para primer debate. Actualmente este proyecto se encuentra agendado en el orden del día de Senado en la segunda posición, por lo anterior, es muy probable que sea debatido prontamente.	5 de octubre de 2018
199/18 Aprovechamiento del tiempo libre.	Por medio del cual se establecen lineamientos para fomentar el sano aprovechamiento del tiempo libre como estrategia integral para combatir problemas sociales como la drogadicción, el tabaquismo y el alcoholismo, entre otros, a nivel local y se dictan otras disposiciones.	Aún no cuenta con ponencia para primer debate.	7 de noviembre de 2018

2.2.1. Análisis reglamentario (Ley 5 de 1992)

		Inicio de cuatrienio 2018 – 2022	
4ª legislatura		1ª legislatura	
Julio - diciembre 2017	Marzo - junio 2018	Julio - diciembre 2018	Marzo - junio 2019
4ª legislatura 1º periodo	4ª legislatura 2º periodo	1ª legislatura 1º periodo	1ª legislatura 2º periodo
061/17: radicado el 2 de agosto de 2017. Prohibición de asbesto		Aprobado en segundo debate el 4 de diciembre de 2018	Aprobado en tercer debate el 21 de mayo de 2019 Aprobado en cuarto debate el 13 de junio de 2019. Priorizado en la “acción política” del INC

	213/18: radicado el 11 de abril de 2018. “Crea el sistema nacional para la seguridad alimentaria y nutricional, SINSAN” Aprobado en primer debate el 2 de mayo de 2018	No tuvo ningún trámite legislativo.	Ha sido incluida en varias oportunidades en la agenda legislativa, sin embargo no se le ha dado el debate correspondiente.
		102/18: radicado el 22 de agosto de 2018. Ambiente libre de plomo	Aprobado en primer debate el 7 de mayo de 2019.
		174/18: radicado el 5 de octubre de 2018. Antivapeadores	Aprobado en primer debate el 17 de mayo de 2019. El 24 de mayo se publicó su ponencia para segundo debate, a espera de ser incluido en la agenda legislativa. Priorizado en la “acción política” del INC
		199/18: radicado el 7 de noviembre de 2018. Aprovechamiento tiempo libre	Aún no cuenta con ponencia para primer debate.



Evolución positiva



Evolución retrasada



Evolución negativa

Durante la elaboración del presente boletín el proyecto 061 relacionado con la prohibición de asbesto fue aprobado en sus dos últimos debates en el Congreso de la República. Su evolución fue sorpresiva y actualmente se encuentra en conciliación para ser sancionada como ley de la República.

Para el proyecto 213/18 de Senado sobre el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN) el panorama sigue siendo negativo, pues durante la fecha de análisis del presente boletín la iniciativa figuraba en la agenda legislativa pero nunca se discutió su aprobación.

Los tres proyectos restantes 102/18 (ambiente libre de plomo), 174/18 (antivapeadores) y 199/18 (aprovechamiento tiempo libre) son relativamente nuevos, no obstante, son catalogados por distintas razones:

1. El 102/18 fue aprobado el 7 de mayo del presente año en primer debate, nueve meses después de ser radicado. El tiempo de espera fue alto, por lo cual se recomienda que para los tres debates restantes se agilice su campaña de agendamiento.
2. El 174/18 fue aprobado el 24 de mayo de 2019 en la Comisión Séptima del Senado de la República. El 17 de este mismo mes se publicó la ponencia para segundo debate, lo que evidencia su buena evolución. Es importante resaltar que, al respecto, el Instituto Nacional de Cancerología emitió concepto institucional dirigido al Ministerio de Salud y se encuentra muy atento a la evolución de dicha iniciativa.
3. El 199/18 fue radicado a finales del año pasado y todavía no cuenta con ponencia para primer debate, lo que finalmente también atrasa su posicionamiento en la agenda del Congreso pues ni siquiera tiene un documento oficial de articulado.

3. Iniciativas radicadas entre febrero y mayo de 2019 en el Congreso de la República

3.1. Cámara de Representantes

3.1.1. Proyecto de Ley 322/2019C lineamientos para la renovación de la flota pública de transporte masivo dirigida a una contratación sostenible

Fecha de radicación: 4 de marzo de 2019 en Comisión Sexta o de Transportes y Comunicaciones.

Autor: Representante a la Cámara por el Departamento de Santander Fabián Díaz Plata - Coalición Alternativa Santandereana.

El objeto del presente proyecto es establecer los lineamientos para orientar la renovación de la flota pública de transporte masivo y vehículos pertenecientes al Estado hacia una contratación amigable con el medio ambiente y que contribuya a reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂). La contratación de transporte público masivo en el país, deberá priorizar la compra de vehículos eléctricos de tal forma que en un periodo no mayor a 20 años a partir de la puesta en vigencia de la presente ley, la totalidad de esta flota pública funcione mediante electricidad (3).

Corresponderá al Ministerio de Transporte en un plazo máximo de un año a partir de la vigencia de la presente ley, regular la forma en la que se dará el proceso de salida de circulación de los vehículos a renovar. Se priorizará la entrada de los vehículos nuevos en las rutas más contaminadas de acuerdo con las mediciones llevadas por las autoridades ambientales regionales mediante las estaciones de

monitoreo de calidad del aire. Una vez éstas sean cubiertas en su totalidad, se priorizará las rutas de los sectores de estrato 1 y 2 (3).

El presente proyecto sólo ha sido publicado y todavía no cuenta con ponencia para primer debate.

¿Por qué es importante este proyecto para el control del cáncer?

En 2009, la OMS relacionó la reducción de las emisiones de carbono con mejoras en la salud (4). Adicionalmente la misma organización afirmó que reducir las emisiones de CO₂ implicaría a su vez, una reducción en la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma. Se estima que la contaminación ambiental del aire, tanto en las ciudades como en las zonas rurales, causó 4,2 millones de muertes prematuras en todo el mundo por año; esta mortalidad se debe a la exposición a material particulado (2,5 micrones³), que causan enfermedades cardiovasculares, respiratorias y cáncer (5).

Para reforzar la idea anterior, una evaluación realizada en 2013 por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer de la OMS determinó que la contaminación del aire exterior es carcinógena para el ser humano y que las partículas del aire contaminado están estrechamente relacionadas con la creciente incidencia del cáncer, especialmente el cáncer de pulmón. También se observó una relación entre la contaminación del aire exterior y el aumento del cáncer de vías urinarias y vejiga (5).

La mayoría de las fuentes de contaminación del aire exterior están más allá del control de las personas, y requieren medidas por parte de las ciudades, así como de las instancias normativas nacionales e internacionales en sectores tales como transporte, gestión de residuos energéticos, construcción y agricultura (5). Es por lo anterior, que este intento por generar una política amigable con el medio ambiente

termina incidiendo directamente en la calidad de vida de los ciudadanos al prevenir enfermedades no transmisibles, en este caso algunos tipos de cánceres.



El 30 de octubre 2018 se realizó la “Primera Conferencia Mundial de la OMS sobre Contaminación del Aire y Salud” (6), donde se estableció que actualmente la contaminación del aire representa un riesgo alto para la salud pública y una emergencia para el mundo.

En este espacio se recordó la importancia de desarrollar estrategias amigables con el medio ambiente, destacando la conocida BreatheLife. Se concluyó con la importancia de comunicar este tipo de estrategias al sector de la salud, a los políticos y los actores en materia de clima, medio ambiente o desarrollo.

3 Unidad de longitud que equivale a la millonésima parte de un metro.

Las conclusiones de este encuentro permiten establecer la urgencia de desarrollar iniciativas como el Proyecto de Ley 322/2019C.

3.2. Senado de la República

De acuerdo a las fuentes oficiales, no se reportan iniciativas radicadas relacionadas con control del cáncer en el Senado de la República. Lo anterior se puede corroborar en la página oficial del Senado en la opción proyectos de ley⁴.

4. Iniciativas radicadas a nivel subnacional

Desde 2018, el Instituto Nacional de Cancerología se ha preocupado por identificar si los cuerpos colegiados a nivel subnacional están generando iniciativas dirigidas a la prevención de los factores de riesgo relacionados con el control del cáncer.

Se enumeran los proyectos de estos organismos colegiados relacionados con la atención en salud y el control del riesgo para cáncer y enfermedades crónicas.

4.1. Concejo de Bogotá



En Bogotá fueron aprobados (7):

1. Proyecto de acuerdo 396 de 2016, “Por medio del cual se implementa el Sistema de Diagnóstico, Registro y Seguimiento de menores de edad con cáncer y se dictan otras disposiciones” sancionado el 21 de diciembre de 2016 y convertido en el Acuerdo 661 de 2016.
2. Proyecto de acuerdo 185 de 2017, “Por el cual se adopta la política distrital contra el cáncer de próstata y se dictan otras disposiciones” sancionado el 23 de mayo de 2017 y convertido en el Acuerdo 673 de 2017.

4 <http://www.senado.gov.co/az-legislativo/proyectos-de-ley>

4.2. Asamblea Departamental de Antioquia



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
DE ANTIOQUIA**

En Antioquia (7):

1. Ordenanza 46 de 2016, “Por medio de la cual se establece el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se fija la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 017 de 2003”.
2. Ordenanza 35 de 2017, “Por medio de la cual se promueve el aseguramiento en materia de salud en el Departamento de Antioquia”.

4.3. Asamblea Departamental de Valle del Cauca



Esta asamblea cuenta con cinco Comisiones Permanentes (8):

1. Plan de Desarrollo Económico y Social
2. Asuntos Económicos y Fiscales
3. Ecológica y del Medio Ambiente
4. Seguridad Social y Servicios Públicos
5. Ética

De igual manera cuenta con una serie de comisiones accidentales dispuestas para el periodo 2016-2019 (8). Dentro de estas se destacan:

- Paz y Postconflicto
- La Mujer y Equidad de Género
- Edificio San Luis “Lugar de Memoria”
- Seguimiento a la Política Pública de Juventudes del Departamento

Al analizar las iniciativas del Valle del Cauca correspondientes al periodo 2016-2018 (9), se encontró que: en 2016 fueron radicados 33 proyectos de ordenanzas, en 2017 se radicaron 36 y en 2018 se radicaron 28⁵.

Del análisis de estas iniciativas se encontró que una corresponde al control de riesgo de enfermedades crónicas y dentro de ellas, el cáncer.

5 Las ordenanzas radicadas se pueden verificar en el siguiente link: <http://asamblea.valledelcauca.gov.co/documentos.php?id=1596>

Fecha	Título	Proponente	Ponente	Comisión asignada	Presentación del estudio	Participación ciudadana	Fecha de sanción	Ordenanza No.
I-25-2018	“Por medio de la cual se adopta el plan de seguridad alimentaria y nutricional	María Leonor Cabal Sanclemente, Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca	Amanda Ramírez Giraldo, Ramiro Rivera Villa, Juan Carlos Rengifo Arboleda	Comisión del plan de desarrollo económico y social	I-26-2018	II-01-2018	V-04-2018	480

La ordenanza 480 fue radicada como proyecto el 25 de enero de 2018 (10) y sancionada el 4 de mayo del mismo año. Su objetivo fue adoptar el Plan Departamental de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional del Valle del Cauca 2018-2032, que se planteó como respuesta a las necesidades alimentarias y nutricionales de los vallecaucanos.

Este plan tiene seis objetivos (10):

1. Contar con adecuada disponibilidad y abastecimiento de alimentos de la Canasta de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), además de promover y garantizar acciones para que la población del departamento tenga acceso físico y económico a una alimentación nutricionalmente adecuada y suficiente.
2. Fortalecer el desarrollo rural a través de la concertación y compromiso de actores locales con la institucionalidad para estimular la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional.
3. Contribuir a la adopción de hábitos y estilos de vida saludables desde la diversidad étnica y cultural que permitan mejorar el estado de salud y la nutrición de la población, además de prevenir las enfermedades no transmisibles.
4. Mejorar el nivel de aprovechamiento biológico de los alimentos que permitan el adecuado estado de salud y nutrición de la población.
5. Fortalecer las acciones de vigilancia y control, con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de alimentos para consumo humano en el departamento.
6. Fortalecer la capacidad institucional, así como los sistemas de información, con el fin de garantizar la sostenibilidad y la articulación intersectorial del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2032.

Los anteriores objetivos se relacionan con la promoción del consumo de frutas y verduras y la alimentación saludable, acción que se encasilla dentro de la línea estratégica 1 (control del riesgo) del Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia 2012-2021 (11).

Las metas y acciones estratégicas de la promoción del consumo de frutas y verduras y la alimentación saludable se relacionan ampliamente con los objetivos del Plan Departamental de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional del Valle del Cauca, en cuanto que las primeras establecen que se debe incrementar el consumo diario de frutas y verduras en la población e implementar, ejecutar y evaluar estrategias para que este consumo sea efectivo. A grandes rasgos, los objetivos del Plan serían un medio para cumplir dichas metas.

La misma OMS en su informe sobre régimen alimentario, actividad física y salud, enfatiza en el aumento del consumo de frutas y verduras como una de las recomendaciones a tener en cuenta al elaborar las políticas y directrices dietéticas nacionales tanto para la población como para los individuos (12). Lo que se materializa en el proyecto de ordenanza aquí analizado.

La OMS también establece que incorporar las frutas y verduras a la dieta diaria puede reducir el riesgo de algunas enfermedades no transmisibles, como las cardiopatías y determinados tipos de cáncer. Existen algunos datos que indican que cuando se consumen como parte de una dieta saludable baja en grasas, azúcares y sal (o sodio), las frutas y verduras, también pueden contribuir a prevenir el aumento de peso y reducir el riesgo de obesidad, un factor de riesgo independiente de las enfermedades no transmisibles (13).

Además, las frutas y las verduras son una fuente rica de vitaminas y minerales, fibra alimentaria y todo un cúmulo de sustancias no nutrientes beneficiosas, como fitoesteroles, flavonoides y otros antioxidantes. Es por esto que su consumo variado ayuda a asegurar una ingesta adecuada de muchos de esos nutrientes esenciales (13). Estos beneficios son más aprovechados por la comunidad cuando se establecen como una política, por lo anterior, la Ordenanza 480 de 2018 representa una acción importante para el control del cáncer en el departamento.

De los tres cuerpos colegiados analizados continuamente por el Instituto Nacional de Cancerología, Antioquia ha radicado más iniciativas.

Por otro lado, es de resaltar que varios proyectos de gran importancia están en dificultades para convertirse en leyes. Dentro de estos, el proyecto 019/17 (obesidad) de Cámara de Representantes, el proyecto 167/17 (cigarrillo electrónico) de Cámara de Representantes, y el proyecto 061/17 (prohibición de asbesto) de Senado de la República. Por su importancia en el control del cáncer, se hace un llamado a que estas tres iniciativas sean tenidas en cuenta en la agenda del Congreso de la República.



5. Referencias bibliográficas

1. Congreso de la República. LEY 5 DE 1992 [Internet]. Colombia; 199d. C. Disponible en: http://pdba.georgetown.edu/Legislative/Colombia/ColCong_Reg.pdf
2. Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. Infografía Emisiones Contaminantes [Internet]. Infografías. 2019 [citado 13 de mayo de 2019]. p. 1. Disponible en: https://www.cancer.gov.co/sites/default/files/infografias/archivos/af_emisiones_contaminantes.pdf
3. Plata FD. Proyecto de Ley 322/2019C «Buses Eléctricos» [Internet]. Colombia; 2019 p. 13. Disponible en: <http://www.camara.gov.co/buses-electricos>
4. Organización Mundial de la Salud [OMS]. Reducción de las emisiones de carbono y mejora de la salud [Internet]. Directora General. 2009 [citado 7 de mayo de 2019]. Disponible en: https://www.who.int/dg/climate_20091205/es/
5. Organización Mundial de la Salud [OMS]. Datos y cifras [Internet]. Calidad del aire y salud. [citado 7 de mayo de 2019]. Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health)
6. Organización Mundial de la Salud [OMS]. First WHO Global Conference on Air Pollution and Health, 30 October – 1 November 2018 [Internet]. Improving air quality, combatting climate change – saving lives. 2018 [citado 7 de mayo de 2019]. Disponible en: <https://www.who.int/airpollution/events/conference/en/>
7. Calderón M TL. Boletín legislativo & político [Internet]. Boletín legislativo & político Subnacional. Bogotá; 2018 [citado 7 de mayo de 2019]. Disponible en: <https://www.cancer.gov.co/files/libros/archivos/Subnacional II.pdf>
8. Asamblea Departamental del Valle del Cauca. Comisiones de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca [Internet]. Comisiones. [citado 7 de mayo de 2019]. Disponible en: <http://asamblea.valledelcauca.gov.co/publicaciones.php?id=35936>
9. Asamblea Departamental del Valle del Cauca. Ordenanzas de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca [Internet]. Ordenanzas. [citado 6 de mayo de 2019]. Disponible en: <http://asamblea.valledelcauca.gov.co/documentos.php?id=1596>
10. Asamblea Departamental del Valle del Cauca. Ordenanza No 480 del 4 de mayo de 2018 [Internet]. 480 Colombia: Asamblea Departamental del Valle del Cauca; 2018 p. 17. Disponible en: http://asamblea.valledelcauca.gov.co/librerias/javascript/pdfjs/web/viewer.html?file=..%2F..%2F..%2F..%2Finfo%2Ftmp%2FOrd._480-2018_May.04.pdf
11. Ministerio de Salud y la Protección Social IN de C. Plan Decenal para el Control del Cáncer [Internet]. Bogotá; 2012. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Documentos_y_Publicaciones/Plan_Decenal_para_el_Control_del_Cancer.pdf

12. Organización Mundial de la Salud. Fomento del consumo mundial de frutas y verduras [Internet]. Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. [citado 6 de mayo de 2019]. Disponible en: <https://www.who.int/dietphysicalactivity/fruit/es/>
13. Organización Mundial de la Salud [OMS]. Aumentar el consumo de frutas y verduras para reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles [Internet]. Biblioteca electrónica de documentación científica sobre medidas nutricionales (eLENA). [citado 6 de mayo de 2019]. Disponible en: https://www.who.int/elena/titles/fruit_vegetables_ncds/es/



Queremos conocer su opinión sobre este boletín legislativo y político publicado por el **Instituto Nacional de Cancerología**

Por favor indique sus respuestas en la siguiente encuesta:

<https://bit.ly/2XzR4UK>



Si desea recibir mensualmente este boletín directamente en su correo electrónico,
por favor póngase en contacto con:

Grupo Políticas y Movilización Social

micalderon@cancer.gov.co

PBX +571 432 0160 ext: 4502, 4503



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia

Por el control del cáncer

